

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43237 LUGO

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial de Xdo. Primera Instancia n. 2 de Lugo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000450/2012, referente al concursado Construcciones Bagema, SL, por auto de fecha 30 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Entidad Mercantil Construcciones Bagema, SL, B27018647, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 30 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120083042-1